



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General  
3 de septiembre de 2007

Español  
Original: Inglés

### Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio

Primera reunión

Bangkok, 12 a 16 de noviembre de 2007

## Programa provisional anotado

### Tema 1: Apertura de la reunión

1. La apertura de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio, que se celebrará del 12 al 16 de noviembre de 2007 en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok (Tailandia), tendrá lugar a las 10.00 horas del lunes 12 de noviembre de 2007.
2. Formularán declaraciones de apertura:
  - a) Un representante del Gobierno de Tailandia, en calidad de país anfitrión;
  - b) Un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

### Tema 2: Elección de la Mesa

3. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio fue establecido como órgano subsidiario del Consejo de Administración del PNUMA. El Grupo de Trabajo elegirá su Mesa, que incluirá un Presidente, un Vicepresidente y un Relator. Para asegurar una representación regional adecuada, el Grupo de Trabajo tal vez desee considerar la elección de cinco miembros que conjuntamente constituirán la Mesa.

### Tema 3: Cuestiones de organización

- a) **Aprobación del reglamento**
  4. Dado que el Grupo de Trabajo es un órgano subsidiario del Consejo de Administración, se le aplicará el reglamento del Consejo de Administración, *mutatis mutandi*, a la labor y a las deliberaciones del Grupo. La reunión tal vez desee adoptar tal reglamento.
- b) **Aprobación del programa**
  5. Con sujeción al reglamento, el Grupo de Trabajo tal vez desee aprobar el programa para su primera reunión, sobre la base del programa provisional que figura en el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/1.

K0762942 110907 120907

c) **Organización de los trabajos**

6. El Grupo de Trabajo tal vez desee decidir reunirse de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estime oportunos.

7. El Grupo de Trabajo tal vez desee establecer los grupos de contacto que crea convenientes y especificar sus mandatos.

**Tema 4: Examen y evaluación de las opciones para la adopción de medidas adicionales de carácter voluntario e instrumentos jurídicos internacionales nuevos o en vigor**

8. En varios documentos se proporciona información de antecedentes como base de los debates del Grupo de Trabajo sobre las opciones respecto de medidas adicionales de carácter voluntario e instrumentos jurídicos nuevos o en vigor para el control del problema del mercurio, esos documentos son los siguientes:

a) Estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial, que figura el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/2;

b) Informe sobre los progresos logrados respecto de las modalidades de asociación que figura en el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/5.

9. Asimismo, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí varios documentos de información que incluyen presentaciones remitidas por los gobiernos (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/1) y por organizaciones no gubernamentales (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/2), en respuesta a una solicitud de información que figura en la decisión 24/3 del Consejo de Administración.

10. El Grupo tal vez desee, en primer lugar, examinar su mandato con el fin de asegurar un entendimiento común sobre la labor que debe realizarse. A continuación tal vez desee considerar cada una de las prioridades expuestas en el párrafo 19 de la decisión del Consejo de Administración 24/3 IV y examinar, en relación con cada una de esas prioridades, las cuestiones que figuran en el apartado b) del párrafo 30 de la misma decisión, incluida la adopción de medidas adicionales e instrumentos jurídicamente vinculantes nuevos o en vigor. En su examen de cada prioridad, el Grupo de Trabajo tal vez desee tener en cuenta no sólo la información que figura en el estudio sobre las opciones para el control del mercurio en el plano mundial, sino también de la información pertinente contenida en la información actualizada sobre las actividades en el marco del programa de modalidades de asociación sobre el mercurio del PNUMA, y la información presentada por los gobiernos y organizaciones no gubernamentales y cualesquiera otros materiales que el Grupo de Trabajo considere pertinentes.

11. En sus deliberaciones sobre ese tema, el Grupo de Trabajo tal vez desee considerar si se han incluido para su examen todas las opciones disponibles respecto de la adopción de medidas adicionales de carácter voluntario e instrumentos jurídicos existentes o en vigor. Durante el debate sobre prioridades tal vez pueda surgir una opción determinada que pueda parecer particularmente adecuada o bien inadecuada. Si el Grupo de Trabajo llegara a esa conclusión, se podría reducir la gama de opciones que deberían considerarse más detalladamente. En ese caso, el Grupo de Trabajo tal vez desee incluir una referencia a tales conclusiones en el informe que presentará al Consejo de Administración en su décimo período extraordinario de sesiones, que se celebrará en febrero de 2008.

12. Si el Grupo de Trabajo concluyera en que es necesario elaborar más ese asunto, bien sea detallando las opciones o presentando opciones adicionales, tal vez desee especificar claramente la labor preparatoria que la secretaría debería realizar en relación con la segunda reunión del Grupo. Asimismo, tal vez desee considerar establecer prioridades para la labor que deberá realizar en su segunda reunión y convenir en el proceso para elaborar un informe sobre la marcha de los trabajos que se presentará al Consejo de Administración en su décimo período extraordinario de sesiones.

**Tema 5: Informe sobre las actividades del PNUMA en el marco del programa sobre el mercurio.**

13. En el párrafo 24 de la decisión 24/3 IV se pide al Director Ejecutivo del PNUMA que prepare un informe, basándose, entre otras cosas, en la labor en marcha en otros foros, en el que se analicen los mejores datos disponibles sobre las emisiones de mercurio y sus tendencias, los resultados actuales de la elaboración de modelos a escala mundial y de otras fuentes de información sobre la contribución de las emisiones regionales a la deposición, y una reseña de las mejores prácticas sectoriales para reducir las

emisiones de mercurio, así como un análisis de la información sobre el nivel de magnitud de los sitios contaminados. El documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/3 contiene una reseña del proceso para elaborar el informe. En relación con ese informe cabe señalar que se dispone de una Orientación para reducir usos principales y emisiones de mercurio, y que el Grupo de Trabajo tiene ante sí en el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/6.

14. El documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/4 contiene un informe sobre la labor en curso del programa sobre el mercurio del PNUMA e incluye referencias a informes detallados sobre:

a) El proyecto inicial de directrices sobre desechos de mercurio que examinó el Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, en su sexto período de sesiones (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/3);

b) Un proyecto de orientaciones preparado por la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA en consulta con la Organización Mundial de la Salud, titulado "Identifying populations at risk due to exposures to mercury" (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/4);

c) Un proyecto de documento sobre aumento de la concienciación (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/5).

15. En el párrafo 25 de la decisión 24/3 IV se pide al Director Ejecutivo del PNUMA que siga facilitando la colaboración entre el programa del mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los gobiernos, otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las modalidades de asociación establecidos como parte del programa del mercurio, según proceda, para aumentar los conocimientos globales de las fuentes de emisión, el destino y el transporte de mercurio a nivel internacional y promover la preparación de inventarios de usos y emisiones de mercurio. El Grupo de Trabajo tiene ante sí un informe sobre la labor futura en esa esfera, en el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/7.

16. En el párrafo 27 de la decisión 24/3 IV se pide al Director Ejecutivo que, en consulta con los gobiernos y otros interesados directos, fortalezca las modalidades de asociación del programa del mercurio. En el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/5 figura un informe sobre las actividades realizadas a esos efectos y el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/8 contiene un informe complementario sobre el proceso de consulta.

17. El Grupo de Trabajo tal vez desee considerar los informes mencionados y proporcionar orientación sobre actividades ulteriores del programa sobre el mercurio del PNUMA.

## **Tema 6: Otros asuntos**

18. El Grupo de Trabajo tal vez desee también considerar otros asuntos planteados durante su primera reunión.

## **Tema 7: Aprobación del informe**

19. En su última sesión, se invitará al Grupo de Trabajo a que considere y apruebe sus decisiones y el informe de su primera reunión preparado por el Relator.

## **Tema 8: Clausura de la reunión**

20. Está previsto que el Grupo de Trabajo concluya su labor a las 18.00 horas del viernes 16 de noviembre de 2007.